



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

N° 29657-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 05-12-2017

Señor(es): **PRODATA S.A.**

Dirección: Maestra Lidia Torres N° 334 Recoleta R.U.T.: 79.808.810-6 At.Sr.: Brenda Rodriguez

Cargo Contable : **Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)**

Condiciones de pago c/factura: 30 días Código Presupuestario: 2152906001 8002040 Cargo Prog: MOVAMONOS 16

Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443 Fecha de creación: 05-12-2017 -- Fecha de despacho: 11-12-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	NOTEBOOK LENOVO NTBK V110-25AP CELERON VALOR DOLAR AL 04/12/2017	179712.00	539.136
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>V°B° Dirección</p> <p>Son: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS.- RQ 12692-CO EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>		<p>Neto: 539.136 Iva 102.436 =====</p> <p>TOTAL: 641.572.-</p>	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1